



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por el Partido Político Acción Nacional integrada por los ciudadanos:

Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago
Presidenta Municipal

Armando Ramón García
Síndico Municipal Propietario

Noé Sánchez Vega
Síndico Municipal Suplente

Albertha de Santiago de Santiago
Síndico Municipal Propietaria

Ma. Del Carmen Pérez Morales
Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

JOSE RICARDO GUERRERO VEGA
MA. ELENA GRANADOS DE LEON
NOE SANTOS ARELLANO
MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

Suplentes

FELIPE LUNA HERNANDEZ
ROSALIA MORALES DE SANTIAGO
J. GUADALUPE ARTEAGA RODRIGUEZ
MA. DEL CARMEN PEREZ DE SANTIAGO

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., para el periodo 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Tolimán, Querétaro a los cinco días del mes de Julio de 2018.

LIC. MARGARITA CRUZ MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTA



CONSEJO Municipal de Tolimán, Qro.

DA FE:

DAVID LEGASPI NIEVES
SECRETARIO